



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 020-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 20 de febrero de 2026.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 060-2026-A-MDSS, de fecha 13 de febrero de 2026, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2026-CM-MDSS, de fecha 19 de febrero de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 7390, de fecha 09 de febrero de 2026, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la regidora Lisset Farfán Ríos, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará en los meses de marzo y abril del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 011-2026-CM-MDSS, de fecha 28 de enero de 2026, aprobó oportunamente el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2026. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 060-2026-A-MDSS, de fecha 13 de febrero de 2026, SE RESUELVE: ENCARGAR, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Sadhith Asunta Quenta Zarabia, por los días jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2026, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución;

Que, mediante C.U. n.º 7390, de fecha 09 de febrero de 2026, la regidora Lisset Farfán Ríos, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la gestión de la Procuraduría Municipal, respecto de los procesos judiciales, arbitrales y administrativos en los que la Municipalidad Distrital de San Sebastián haya sido parte durante los años 2023 al 2025, el mismo que se ejecutará en los meses de marzo y abril del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2026-CM-MDSS, de fecha 19 de febrero de 2026, por mayoría de votos del Concejo Municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la regidora Lisset Farfán Ríos, el mismo que se ejecutará en los meses de marzo y abril del presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por MAYORIA en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2026-CM-MDSS, de fecha 19 de febrero de 2026, el Concejo Municipal al

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la regidora Lisset Farfán Ríos, el mismo que se ejecutará en los meses de marzo y abril del presente año, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN FECHA DE ELABORACIÓN: 19.02.26

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2026-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo: 28.01.26
ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERÁ SER APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZAR LA GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL RESPECTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN HAYA SIDO PARTE DURANTE LOS AÑOS 2023 AL 2025.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponde):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. \$1,15,860.00 (Quince mil ochocientos sesenta con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 02.03.2026	Fecha de fin: 02.04.2026

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	19.02.26		Regidora Municipal: Lisset Farfan Rios
2	Realizar la contratación de profesionales especialistas en contrataciones con el estado a fin que pueda establecer la idoneidad y el cumplimiento de las partidas y componentes de la obra "Mejoramiento Y Ampliación Servicios Funerarios Y De Sepultura Distrito De San Sebastián - Prov. De Cusco - Cusco".	20.02.26	28.02.26	Regidora Municipal: Lisset Farfan Rios
3	Gestionar a través de la secretaria general, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados en el punto (2). A través de los procedimientos internos de la entidad, es decir, coordinar con las Gerencias pertinentes para la certificación, Abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.	20.02.26	28.02.26	Regidora Municipal: Lisset Farfan Rios
4	Realizar la labor de fiscalización al objeto, materia de fiscalización. Con la participación efectiva del profesional contratado a todo costo.	02.03.26	02.04.26	Regidora Municipal: Lisset Farfan Rios
5	Elaborar el informe correspondiente con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	16.03.26	02.04.26	Regidora Municipal: Lisset Farfan Rios

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 1

Requerimiento de Bienes.

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
EPP	Casaca de identificación para los integrantes de la comisión	unidad	01	150	860.00
recursos	Laptop	unidad	01	3,000	3,000.00
SUB - TOTAL					S/3,860.00



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Consultoría	Servicio de contratación de 02 profesionales (abogados) colegiados-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	12,000.00
SUB - TOTAL		S/ 12,000.00
Sub-Total incluye impuestos		
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:		S/ 15,860.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ²

La labor de fiscalización del punto (4) del cronograma de trabajo, se debe tomar como un intervalo de tiempo estimado, como es de suponer, depende de la contratación del profesional y la fecha programada internamente para el despliegue a campo por parte de la comisión de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo Informático Balance Semestral (escriba "SI" donde corresponda).
Lisset Farfán Ríos		SI

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la regidora Lisset Farfán Ríos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Sadra Asunta Quenta Zarabia
ALCALDESA (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Briegel Navez Castro
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"